

ACTA NÚMERO 2 DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL DE EQUIPOS DEPARTAMENTALES DE TECNOLOGÍA RECIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”. CONTR 2024 442935.

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D^a. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocales:

D^a. Inmaculada Concepción Romero Carbajo, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Pérez de la Rosa, Interventor adjunto de la Agencia Digital de Andalucía, en sustitución de la Vocal Titular, D^a. Virginia Medina del Valle.

D. Sergio Ruiz Caliani, Asesor Técnico adscrito al Sv. de Contratación.

D^a. Gloria María Pérez Frías, Gestora de Proyectos del Servicio de Transformación y Evolución al Modelo Nube e Inventario. (TEAMS)

Secretario:

D. José Manuel Peregrín González, Gabinete Técnico del Sv. de Contratación.

Convocados en la ciudad de Sevilla, a las 09:30 horas del día 24 de julio de 2024, se reúnen, presencial y telemáticamente en la sede de la ADA en Sevilla, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación para la calificación de la subsanación del sobre 1 y en su caso la apertura del sobre electrónico nº3, del procedimiento abierto convocado para la contratación de “Mantenimiento correctivo integral de equipos departamentales de tecnología reciente de la Junta de Andalucía” (CONTR 2024 442935)

A las 09:35 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con objeto de calificar la subsanación de requisitos previos y la apertura del sobre electrónico nº3.

La mesa constata, en primer lugar, que la documentación de subsanación del sobre 1 presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, se ha realizado dentro del plazo concedido para ello.

Analizada la documentación, la mesa acuerda lo siguiente:

Para el LOTE 3, Equipos marca IBM/LENOVO:

- La documentación de subsanación del sobre 1 presentada por la persona licitadora SEIDOR IBERIA, S.L., es correcta, y, en consecuencia, es admitida a la licitación.


Para el LOTE 5, Equipos marca HITACHI:

- La documentación de subsanación del sobre 1 presentada por la persona licitadora GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L., es correcta, y, en consecuencia, es admitida a la licitación.

Se hace un receso por cuestiones técnicas de 10:00 horas a 10:22 horas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ	FECHA	02/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmNNWRUY3HKTG3SZ9C27FUUDHY2	PÁGINA	1/3





A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se procede a abrir el sobre n.º 3, y se comprueba que el sobre de las empresas licitadoras, contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Lote	Licitadoras	Oferta económica	A. N.S. RESPUESTA	A. N. S. RESOLUCIÓN
1	SOLUTIA	850.063,58 €	60 m	7 h
3	SEIDOR	102.169,00 €	90 m	24 h
4	FUJITSU	425.426,36 €	60 m	4 h
5	GPIC	1.114.135,22 €	30 m	14 h

Analizadas las propuestas económicas presentadas por las licitadoras, de acuerdo con los parámetros recogidos en el PCAP, la mesa califica como oferta incurso en presunción de anormalidad, la propuesta económica presentada por la licitadora SEIDOR IBERIA, S.L., para el LOTE 3 (102.169,00 €, IVA excluido), acordando **REQUERIR** la documentación justificativa de la misma. concediéndole un plazo de **tres (3) días naturales** para que presente la documentación justificativa de su oferta económica.

A continuación, la mesa observa las siguientes deficiencias subsanables en el resto de la documentación del sobre nº3 :

Para el LOTE 1, Equipos marca HP:

-En el Anexo XIV (Desglose de costes mensuales por equipo) (En este Anexo se indicará el precio unitario, mensual y único durante la duración del contrato para cada uno de los equipos incluidos en el lote. El importe de los equipos que entran en la prórroga también se deben informar.)

En el Anexo XIV aportado por la licitadora SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., existen varios equipos con el precio sin informar. Por lo que debe subsanarse.

Para el LOTE 3, Equipos marca IBM/LENOVO:

-En el Anexo XIV (Desglose de costes mensuales por equipo) (En este Anexo se indicará el precio unitario, mensual y único durante la duración del contrato para cada uno de los equipos incluidos en el lote. El importe de los equipos que entran en la prórroga también se deben informar.)

En el Anexo XIV presentado por la licitadora SEIDOR IBERIA, S.L., no se ha informado el precio unitario de los equipos, solo se ha informado el importe total. Por lo que debe subsanarse.

-Breve descripción de las características particulares del servicio ofrecido.

La licitadora SEIDOR IBERIA, S.L., no ha presentado el documento, aunque esta documentación no es valorable, es necesaria. Por lo que debe aportarse.

Para el LOTE 5, Equipos marca HITACHI:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	FECHA	02/08/2024	
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNNWUY3HKGTG3SZ9C27FUUDHY2	PÁGINA	2/3	



-En el Anexo XIV (Desglose de costes mensuales por equipo) (En este Anexo se indicará el precio unitario, mensual y único durante la duración del contrato para cada uno de los equipos incluidos en el lote. El importe de los equipos que entran en la prórroga también se deben informar.)

La licitadora GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L., no ha presentado el Anexo XIV en formato (.pdf) firmado. Por lo que deberá aportarse.

En el Anexo XIV en formato (.ods) presentado por la licitadora GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L., no se ha informado el precio unitario de los equipos. El precio no puede venir por agrupaciones de equipos. Por lo que deberá subsanarse.

La mesa acuerda **REQUERIR** a las empresas SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES, S.L., SEIDOR IBERIA, S.L. y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L., la **subsanción** de la citada documentación en el plazo de **tres (3) días naturales** en su caso, a fin de subsanar las deficiencias reseñadas.

Finalmente , respecto al lote 4, Equipo marca NETAPP, se procede a valorar la oferta presentada por la persona licitadora FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., que obtiene la siguiente puntuación:

LOTE 4 (NETAPP)		FUJITSU		
CRITERIOS DE FÓRMULA	valor	PESO	OFERTA	PUNTOS
ANS Tiempo Máximo de respuesta (MINUTOS) Si minutos ofertados \geq M_{\max} Puntos = 0 Si minutos ofertados \leq M_{\min} Puntos = P_{\max} Si $M_{\min} <$ minutos ofertados $<$ M_{\max} Puntos = $P_{\max} / (M_{\max} - M_{\min}) * (M_{\max} - \text{minutos ofertados})$			60	10,00
M_{\max} = Máximo permitido PPT	90			
M_{\min} = valor umbral mínimo	60			
P_{\max} = puntuación máxima establecida para este criterio		10		
ANS Tiempo Máximo de resolución (HORAS) Si horas ofertadas \geq M_{\max} Puntos = 0 Si horas ofertadas \leq M_{\min} Puntos = P_{\max} Si $M_{\min} <$ horas ofertadas $<$ M_{\max} Puntos = $P_{\max} / (M_{\max} - M_{\min}) * (M_{\max} - \text{horas ofertadas})$			4	25,00
M_{\max} = Máximo permitido PPT	24			
M_{\min} = valor umbral mínimo	4			
P_{\max} = puntuación máxima establecida para este criterio		25		
Propuesta económica		65	425.462,36 €	65,00
TOTAL		100		100,00

Por consiguiente, la mesa propone como adjudicataria a la empresa FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A., para el LOTE 4, concediéndoles un plazo de **diez (10) días hábiles** para que presente la documentación previa a la adjudicación definitiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:45 horas del día 24 de julio de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

VºBº LA PRESIDENTA,
Fdo.: Rosa María Martínez Diéguez.

EL SECRETARIO,
Fdo.: José Manuel Peregrín González.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	FECHA	02/08/2024	
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNNWUY3HKTG3SZ9C27FUUDHY2	PÁGINA	3/3	